

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **072**

Fecha Estado: 02/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210038900	Ordinario	LUIS MARINO MOSQUERA HURTADO	CONCAY S.A	Auto pone en conocimiento ADMITE CONTESTACIÓN LLAMAMIENTO. ADMITE LLAMAMIENTO. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	30/04/2024		
05001310502020220009700	Ordinario	JHON STIVEN CASTAÑO OSPINA	JAIRO ANDRES GRISALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR NO CONTESTADA. FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025 A LAS 9:00 A.M. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams .LGG	30/04/2024		
05001310502720230034000	Ordinario	JOSE JAVIER FRANCO AGUDELO	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA. RECONOCE PERSONERÍA.ORDENA OFICIAR. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 A.M, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams. LGG	30/04/2024		
05001310502720231000800	Tutelas	ANA JOVITA BUSTAMANTE DURANGO	UARIV	Auto pone en conocimiento NO ACCEDE A SOLICITUD DE REVOCATORIA DE SANCIÓN. ORDENA EJECUTAR SANCIÓN. LGG	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720240000100	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	LABORANDO S.A.S	Auto pone en conocimiento LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de LABORANDO S. A. S. NIT.800229163-9 y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. Habrá condena en costas por la ejecución, según lo indicado en la parte motiva de esta sentencia.No se libra mandamiento de pago por las sumas que se generen por concepto de cotizaciones obligatorias al fondo de solidaridad pensional, en los periodos discriminados y los que se causen con posterioridad a la presentación de la demanda más los intereses que se causen por dicho concepto. NOTIFICAR a la ejecutada del contenido de la presente providencia en los términos del artículo 108 del C.P. del T. y de la S.S. A.P.E	30/04/2024		
05001310502720240000600	Ordinario	ADALBERTO PINEDA GUTIERREZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR NO CONTESTADA. Fija fecha para la celebración de la AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO para el día JUEVES 9 DE MAYO DE 2024 A LAS 2:00 P.M. Diligencia que se adelantará de forma virtual, en la plataforma Microsoft Teams.RECONOCE PERSONERÍA. LGG	30/04/2024		
05001310502720240001900	Ejecutivo	PORVENIR	CLAS EASY S.A.S	Auto pone en conocimiento AVOCAR conocimiento del proceso EJECUTIVO LABORAL, promovido por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A, en contra de CLAS EASY S. A. S.LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO en contra de CLAS EASY S. A. S., y a favor de la sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PORVENIR S. A.Habrá condena en costas por la ejecución. OFICIAR a Cifin – Transunión. NOTIFICAR a la ejecutada del contenido de la presente providencia en los términos del artículo 108 del C.P. del T. y de la S.S.,concordado con el artículo 41 ibídem, haciéndole saber que cuenta con cinco (5) días para proceder al pago de la obligación y con diez (10) días para proponer excepciones. RECONOCER personería adjetiva a la Dra. KAREN MARÍA PÁEZ HOYOS. A.P.E	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720240002200	Ordinario	ELVIA JUDITHH CASTAÑO CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA. RECONOCE PERSONERÍA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día LUNES 17 DE JUNIO DE 2024 A LAS 2:00 P.M, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams.LGG	30/04/2024		
05001310502720240002700	Ordinario	RUBIEL ARGIRO CHAVARRIA MAZO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda AVOCA CONOCIMIENTO. Fija fecha de Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, trámite y juzgamiento prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el LUNES 15 DE JULIO DE 2024 A LAS 9:00 A.M. Diligencia que se adelantará de forma virtual. APE	30/04/2024		
05001310502720240004500	Ejecutivo	CRISTIAN ANDRES RAMOS CARDONA	JUZGADO 08 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto inadmite demanda - tutela Se AVOCA CONOCIMIENTO, de la demanda ejecutiva laboral promovida por el señor, CRISTIAN ANDRÉS RAMOS CARDONA, en contra de PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S. A. S., remitida por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Cusas Laborales de Medellín, en razón al factor objetivo de competencia, en atención a la cuantía de las pretensiones. A.P.E	30/04/2024		
05001310502720241004900	Tutelas	ROBINSON ARANGO SAN MARTIN	UARIV	Auto que da por terminado incidente Se tiene que la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV dio cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela, y en consecuencia se ordena la TERMINACIÓN del incidente de desacato promovido por ROBINSON ARANGO SANMARTIN en contra dicha entidad, así como el ARCHIVO de las presentes diligencias. A.P.E	30/04/2024		
05001310502720241006000	Tutelas	LEYDI JOHANA BRAN RIVERA	COLPENSIONES	Auto concede recurso Se concede la impugnación interpuesta por la vinculada AFP PROTECCIÓN S.A., contra la sentencia proferida por este Despacho el 22 de abril de 2024. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín (Reparto), con el fin de que se conozca la impugnación presentada en término. A.P.E	30/04/2024		
05001310502720241007800	Tutelas	LUIS FELIPE VELASQUEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela AUTO ADMITE TUTELA. A.P.E	30/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
SECRETARIO (A)